



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº

628/02

11 OCT 2002

SALTA,

Expediente Nº 12.104/02

VISTO:

Las Resoluciones Nº 518/02 y 519/02, a través de las cuales se acepta la donación y se agradece a la Fundación Alberto J. Roemmers la donación de material bibliográfico con destino a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 vta. Dirección de Patrimonio informa que en la descripción de la bibliografía donada, al detallar " Marti, M.L. y Estrada de Ellis, S. (Edit.) La enfermería en cuidados intensivos. Buenos Aires, Fundación Alberto J. Roemmers, se consignó 1998 y es 2.000".

Que corresponde subsanar el equívoco al indicar año 1998 y no año 2.000.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar en el Artículo 1º de las Resoluciones 518/02 y 519/02 de fecha 4 de Setiembre de 2002 de esta Facultad: Donde dice: " Marti, L.M y Estrada de Ellis, S (Edit.) La enfermería en cuidados intensivos, Buenos Aires, Fundación Alberto J. Roemmers, 1998", Debe decir: " Marti, L.M y Estrada de Ellis, S (Edit.) La enfermería en cuidados intensivos. Buenos Aires, Fundación Alberto J. Roemmers, 2000".

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Fundación Alberto J. Roemmers, Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

GO/rhr

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud